

ÍNDICE DE NORMATIVA

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

1. [Normativa General](#)
2. [Organización de la Consejería](#)
3. [Evaluación, Calidad e Innovación](#)
4. [Cooperación al desarrollo](#)
5. [Dependencia](#)
6. [Familia, Infancia y Adolescencia](#)
7. [Fundaciones](#)
8. [LGTBI](#)
9. [Mujeres](#)
10. [Otros colectivos](#)
11. [Personas con discapacidad](#)
12. [Personas mayores](#)
13. [Personas migrantes](#)
14. [Prestaciones económicas gestionadas por la Comunidad de Madrid](#)
15. [Tutela de Adultos](#)
16. [Voluntariado](#)
17. [Juventud](#)



**Comunidad
de Madrid**

1. Normativa general

- **Decreto 109/1998**, de 18 de junio por el que se actualiza la Zonificación de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 7 de julio de 1998. Corrección de errores BOCM 17 de septiembre de 1998.)
- **Orden 1311/2017**, de 3 de agosto, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba la carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de agosto de 2017)
- **Orden 1894/2017**, de 20 de noviembre, por la que se regula la Comisión de Calidad de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. (BOCM 05 de diciembre de 2017)
- **Decreto 58 /2020**, de 29 de julio, de Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de solicitudes de acceso a la información pública y reclamaciones de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento. (BOCM 4 de agosto de 2020)
- **Ley 4/2022**, de 13 de mayo, que regula la comunicación de información por los comercializadores de referencia a la Comunidad de Madrid para la gestión y pago del bono social térmico en su ámbito territorial. (BOCM 17 de mayo de 2022)
- **Ley 15/2022**, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. (BOE 13 de julio de 2022)
- Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la **Ley Orgánica 10/1995**, de 23 de noviembre, del Código Penal. (BOE 13 de julio de 2022)
- **Orden 2943/2022**, de 13 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2023-2024. (BOCM 16 diciembre de 2022)
- **Ley 12/2022, de 21 de diciembre**, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 22 diciembre de 2022)
- **Decreto 51/2023**, de 3 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan la Historia Social Única, el Registro Único de Usuarios y otros instrumentos de gestión de la información del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 05 de mayo de 2023)
- **Resolución de 27 de junio de 2023**, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se regula la tarjeta de identificación personal de determinados empleados públicos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (BOCM 12 de julio de 2023)

- **Orden 2372/2023**, de 25 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 01 de agosto de 2023) corrección de errores por la **Orden 2864/2023**, de 10 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (BOCM 23 de octubre de 2023), actualización de anexos por la **Orden 2254/2024**, de 5 de agosto, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (BOCM 20 de agosto de 2024), actualización de anexos por la **Orden 2002/2025, de 9 de julio**. (BOCM 29 de julio de 2025), corrección de errores por **Orden 2811/2025**, de 3 de septiembre. (BOCM 16 de septiembre de 2025)
- **Resolución de 7 de junio de 2023**, de la Dirección General de Igualdad, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de agosto de 2023)
- **ACUERDO de 7 de febrero de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión de Coordinación Sociosanitaria. (BOCM 14 de febrero de 2024)
- **ORDEN 1642/2024, de 30 de mayo**, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se delegan en los órganos correspondientes de las entidades locales las facultades de instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones cometidas por los usuarios de centros y servicios y beneficiarios de las prestaciones de atención social primaria, previstas en la **Ley 12/2022, de 21 de diciembre**, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 14 de junio de 2024)
- **Resolución 3352/2024, de 12 de julio**, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se delega el ejercicio de la competencia referida a la responsabilidad de custodia y tratamiento de los datos personales de la actividad de tratamiento relativa a la Historia Social Única. (BOCM 31 de julio de 2024)
- **Orden 2680/2024, de 7 de noviembre**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. (BOCM 16 de noviembre de 2024)
- **Ley 5/2024, de 20 de noviembre**, por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por **Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre**, del Consejo de Gobierno, para incorporar medidas fiscales con el fin de favorecer el acceso a la vivienda y el cambio de residencia a municipios en riesgo de despoblación. (BOCM 28 de noviembre de 2024)
- **Decreto 113/2024**, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno, de adaptación de la normativa reglamentaria de la Comunidad de Madrid a la nueva terminología para referirse a las personas con discapacidad. (BOCM 19 de diciembre de 2024)

- **Decreto 36/2025**, de 11 de junio, del Consejo de Gobierno, sobre la zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la elaboración del Mapa de Servicios Sociales. (BOCM 20 de junio de 2025), corrección de error material por **Acuerdo de 12 de noviembre de 2025**, del Consejo de Gobierno. (BOCM 28 de noviembre de 2025)
- **Orden 4244/2025**, de 16 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, sobre el acceso de profesionales al sistema Historia Social Única. (BOCM 2 de enero de 2025)

1.1. Normativa general de subvenciones

- **Decreto 2/1990**, de 26 de enero del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico aplicable a los conciertos, subvenciones y ayudas en materia de servicios sociales. (BOCM 7 de febrero de 1990, corrección de errores BOCM 22 de febrero de 1990)
- **Orden 38/1990**, de 8 de febrero de la Consejería de Integración Social, de desarrollo del Decreto 2/1990, de 26 de enero, relativa al régimen jurídico de subvenciones. (BOCM de 13 de febrero de 1990. Corrección de errores: BOCM de 6 de marzo de 1990)
- **Decreto 76/1993**, de 26 de agosto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas (BOCM de 27 de agosto de 1993)
- **Ley 2/1995**, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.(BOCM 21 de marzo de 1995)
- **Acuerdo de 6 de marzo de 1997**, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas cautelares en el pago de subvenciones.(BOCM 19 de marzo de 1997)
- **Decreto 222/1998**, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley 2/1995, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, en materia de bases reguladoras de las mismas.(BOCM 7 de enero de 1999)
- **Orden de 8 de marzo de 2002**, de la Consejería de Hacienda, de Instrucciones sobre el alcance de las garantías a que se refiere el artículo 10, apartado 1, letra c) de la Ley 2/1995 de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de marzo de 2002)
- **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE 18 de noviembre de 2003)
- **Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE 25 de julio de 2006).
- **Orden 512/2018**, de 12 de abril, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que delega el ejercicio de la competencia para resolver el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. (BOCM 19 de abril de 2018)

- **Orden 163/2019**, de 26 de febrero, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid. (BOCM 28 de febrero de 2019)
- **Acuerdo de 27 de mayo de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. (BOCM 03 de junio de 2020), modificado por **Acuerdo de 9 de diciembre de 2020**. (BOCM 18 de diciembre de 2020)
- **Acuerdo de 3 de agosto de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. (BOCM 12 agosto de 2021)
- **Orden 1471/2022**, de 27 de junio, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos piloto de innovación social, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU. (BOCM 30 de junio de 2022), corrección de errores materiales detectados por la Orden 1611/2022, de 23 de julio, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social. (BOCM 03 agosto de 2022)
- **Orden 2177/2024**, de 1 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (BOCM 06 de julio de 2024) modificada por **Orden 2289/2024**, de 18 de julio, de la Consejería de Familia. (BOCM 23 de julio de 2024) modificada por **Orden 1999/2025**, de 2 de julio (BOCM 09 de julio de 2025)
- **Orden 174/2025**, de 6 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2025 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, (BOCM 19 de febrero de 2025) modificado por la **Orden 668/2025**, de 26 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (BOCM 10 de abril de 2025), modificada por **Orden 2468/2025**, de 24 de julio (BOCM 11 de agosto de 2025)

- **Orden 2440/2025**, de 23 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para 2025 subvenciones de Proyectos Sociales destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (BOCM 01 de enero de 2025)

1.2. Tasas y precios públicos

- **Decreto Legislativo 1/2002**, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, modificada por la **Ley 4/2014** de 22 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas. Título I, art.2, apart.Ñ. (BOCM de 29 de diciembre de 2014). Resto de tasas: **Ley 3/2014**, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015. Art. 65 (BOCM de 29 de diciembre de 2014)

1.3. Distinciones de carácter honorífico

- **Decreto 22/2012**, de 2 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se crean diversas distinciones al mérito social de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 16 de julio de 2012).
- **Orden 1885/2013**, de 15 de octubre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se desarrolla el Decreto 22/2012, de 2 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se crean diversas distinciones al mérito social de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 15 de octubre de 2013)
- **Decreto 79/2017**, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Reconocimientos y las Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 21 de septiembre de 2017)

2. Organización básica de la Consejería

2.1. Estructura Orgánica y funcionamiento de la Consejería

- **Resolución 1540/2016**, de 20 de junio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se publica el Acuerdo de 13 de junio de 2016 entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para la realización de las tareas relativas a la gestión material y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades a través del Sistema de Gestión de Personal (SIRIUS). (BOCM 30 de junio de 2016)
- **Orden 1662/2017**, de 23 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se designa con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación de la Consejería. (BOCM 2 de noviembre de 2017).
- **Resolución de 11 de diciembre de 2017**, de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor. (BOCM 15 de febrero de 2018)
- **Resolución de 12 de diciembre de 2017**, de la Dirección General de la Familia y el Menor, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la misma. (BOCM 15 de febrero de 2018)
- **Resolución de 12 de diciembre de 2017**, de la Dirección General de la Mujer, por la que se aprueba la Carta de Servicios de este centro directivo. (BOCM 15 de febrero de 2018)
- **Resolución de 13 de diciembre de 2017**, de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. (BOCM 15 de febrero de 2018)
- **Orden 512/2018**, de 12 de abril, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que delega el ejercicio de la competencia para resolver el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. (BOCM 19 de abril de 2018)
- **Resolución 3531/2018**, de 22 de noviembre, del Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se delega el ejercicio de la competencia para visar los documentos firmados manualmente de la Dirección General de la Familia y el Menor, que deban surtir efectos en el extranjero. (BOCM 03 de diciembre de 2018)
- **Decreto 140/2021**, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Director General de Evaluación, Calidad e Innovación a don Óscar López Santos . (BOCM 01 de julio de 2021)

- **Orden 1669/2021**, de 15 de octubre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se nombran vocales titulares de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid. (BOCM 25 de octubre de 2021)
- **Acuerdo de 10 de noviembre de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid. (BOCM 11 de noviembre de 2021)
- **Orden 71/2022**, de 20 de enero, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se regula la comisión de calidad de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. (BOCM 27 de enero de 2022)
- **Resolución de 24 de enero de 2022**, de la Secretaría del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la elección y el nombramiento de los miembros que integran la Comisión Permanente de dicho ente público, como resultado del proceso electoral celebrado en la Asamblea General de 22 de enero de 2022. (BOCM 03 febrero de 2022)
- **Resolución 2403/2022**, de 30 de mayo, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General. (BOCM 15 de junio de 2022)
- **Decreto 52/2022**, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad a doña Silvia Valmaña Ochaíta. (BOCM 07 de julio de 2022)
- **Resolución de 16 de febrero de 2023**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se delega determinada competencia en materia de personal en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (BOCM 24 febrero de 2023)
- **Acuerdo de 19 de abril de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a los vocales del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid. (BOCM 26 abril de 2023)
- **Decreto 38/2023**, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. (BOCM 26 de junio de 2023)
- **Decreto 46/2023**, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a doña Ana Dávila-Ponce de León Municio. (BOCM 26 de junio de 2023).
- **Decreto 76/2023**, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. (BOCM 6 de junio de 2023)

- **Decreto 159/2023**, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Viceconsejero de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a don Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira. (BOCM 6 de junio de 2023)
- **Decreto 161/2023**, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a doña Lubima Jivkova Kosseva. (BOCM 6 de junio de 2023)
- **Decreto 163/2023**, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Directora General de Atención a Personas con Discapacidad a doña Alejandra Serrano Fernández. (BOCM 6 de junio de 2023)
- **Decreto 166/2023**, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Director General de Servicios Sociales e Integración a don Ignacio Ayres Janeiro. (BOCM 6 de junio de 2023)
- **Decreto 167/2023**, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Directora General de Juventud a doña Laura Castilla Rodríguez. (BOCM 6 de junio de 2023)
- **Decreto 204/2023**, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia a don Óscar Álvarez López. (BOCM 13 de julio de 2023)
- **Decreto 241/2023**, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (BOCM 21 de septiembre de 2023) modificado por **Decreto 107/2024**, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno. (BOCM 05 de diciembre de 2024)
- **Orden 3147/2023**, de 5 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones. (BOCM 22 de diciembre de 2023)
- **Acuerdo de 3 de abril de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra un vocal del Consejo Rector de la Institución Pública Provincial de la Comunidad de Madrid, en representación de la Consejería de Sanidad. (BOCM 04 de abril de 2024)
- **Resolución 2037/2024**, de 4 de abril, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración. (BOCM 17 de abril de 2024)
- **Decreto 109/2024**, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Directora General de la Mujer a doña Patricia Reyes Rivera. (BOCM 05 de diciembre de 2024)
- **Resolución 2218/2025**, de 25 de abril, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, por la que se aprueba su Carta de Servicios. (BOCM 14 de mayo de 2025)

- **Decreto 37/2025**, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización administrativa de la Dirección de la Agencia Madrileña para el Apoyo a Personas Adultas con Discapacidad. (BOCM 19 de junio de 2025)

2.2. Entidades institucionales

2.2.1. Agencia Madrileña de Atención Social

- **Decreto 74/1988**, de 23 de junio por el que se atribuyen competencias entre los órganos de la Administración de la Comunidad de sus OO AA, Órganos de Gestión y Empresas Publicas en materia de personal (BOCM de 5 de julio de 1988. Corrección de errores: BOCM de 10 de noviembre de 1988; BOCM 26 de enero de 1989)
- **Decreto 230/2015**, de 20 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 21 de octubre de 2015) modificado por el **Decreto 121/2020**, de 29 de diciembre. (BOCM 30 de diciembre de 2020), modificado por **Decreto 64/2024, de 19 de junio**, del Consejo de Gobierno (BOCM 20 de junio de 2024)
- **Resolución 4133/2015**, de 26 de septiembre, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se determina la composición permanente de la Mesa de Contratación del Organismo. (BOCM 20 de noviembre de 2015)
- **Resolución 172/2016**, de 11 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se revoca la delegación del ejercicio de determinadas competencias. (BOCM 25 de abril de 2016)
- **Acuerdo de 7 de junio de 2016**, por el que se revoca la Encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, en materia de adjudicación de puestos en el marco de determinados procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de diversas categorías profesionales. (BOCM 14 de junio de 2016)
- **Acuerdo de 25 de octubre de 2017** del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente. (BOCM 06 de noviembre 2018)
- **Acuerdo de 6 de marzo de 2018**, por el que se formaliza la encomienda de gestión entre la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad y la Agencia Madrileña de Atención Social, para la realización de las tareas relativas a la expedición de los distintivos de identificación de los perros de asistencia, la expedición de los carnés de las unidades de vinculación y la llevanza del registro de perros de asistencia y de sus unidades de vinculación de la Comunidad de Madrid. (BOCM 09 de abril de 2018)
- **Decreto 279/2019**, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- **Acuerdo de 18 de marzo de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 10 de junio 2020)
- **Acuerdo de 10 de junio de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 12 de junio de 2020)
- **Decreto 70/2020**, de 26 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social a don José Manuel Miranda de las Heras. (BOCM 27 de agosto de 2020)
- **Acuerdo de 28 de octubre de 2020**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 29 de octubre de 2020)
- **Acuerdo de 28 de abril de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 12 de mayo de 2021)
- **Acuerdo de 20 de mayo de 2021**, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan determinadas competencias en el Gerente. (BOCM 28 de junio de 2021)
- **Acuerdo de 21 de julio de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 23 de julio de 2021)
- **Encomienda de gestión de 26 de julio de 2022**, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en materia de Plan de Desarrollo Gitano. (BOCM 09 agosto de 2022)
- **Resolución de 2 de agosto de 2022**, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de dicho Organismo Autónomo. (BOCM 16 agosto de 2022)
- **Resolución de 12 de mayo de 2023**, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) por la que se aprueba la carta de servicios de los centros residenciales y de día para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. (BOCM 25 mayo de 2023)
- **Resolución de 12 de mayo de 2023**, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) por la que se aprueba la carta de servicios de los centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual leve o moderada. (BOCM 25 mayo de 2023)

- **ACUERDO de 18 de octubre de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 19 de octubre de 2023)
- **Acuerdo de 3 de abril de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 4 de abril de 2024)
- **Acuerdo de 18 de septiembre de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 19 de septiembre de 2024)

2.2.3. Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

- **Decreto 51/1996**, de 11 de abril. Reglamento de personal de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. (BOCM 24 de abril de 1996)
- **Orden 378/2016**, de 16 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se revoca parcialmente la delegación de competencias efectuada por **Orden 444/2004**, de 20 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se delegan determinadas atribuciones en el titular de la Viceconsejería de Familia y Asuntos Sociales y en el Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. (BOCM 04 de abril de 2016)
- **Resolución 61/2017, de 11 de diciembre**, de la Dirección General de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. (BOCM 15 de febrero de 2018)
- **Resolución 8/2021, de 21 de abril**, de la Dirección de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, por la que se hace pública la composición de la Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. (BOCM 04 de mayo de 2021)
- **Ley 1/2023**, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (BOCM 17 febrero de 2023)
- **Resolución 1/2023**, de 21 de febrero, de la Presidenta de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se establecen temporalmente las funciones de dirección de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad tras la entrada en vigor de la Ley 1/2023, de 15 de febrero de creación de la misma. (BOCM 10 de marzo de 2023)
- **Resolución 2/2023**, de 16 de marzo, de la Presidenta de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se nombran los vocales del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 marzo de 2023)

- **Resolución 3/2023**, de 5 de abril, de la Presidenta de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, por el que se designa a la secretaria del Consejo de Administración. (BOCM 24 de abril de 2023)
- **Decreto 214/2023**, de 19 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el nombramiento como Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad a doña Encarna Rivero Flor. (BOCM 20 de julio de 2023)
- **Resolución 5/2023**, de 14 de agosto, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, por la que se designa a los miembros y se da publicidad a la constitución del comité de ética de la Agencia. (BOCM 21 de agosto de 2023)

■ 2.3. Órganos colegiados

2.3.1. Consejo Regional de Mayores

- **Decreto 65/1998**, de 23 de abril, por el que se crea el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 8 de mayo de 1998) modificado por **Decreto 34/2001**, de 1 de marzo, (BOCM 12 de marzo de 2001).
- **Orden 2254/2014**, de 17 de octubre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se designan las Asociaciones, Federaciones y demás Entidades sin fin de lucro de personas mayores con representación en el Consejo Regional de Mayores y se nombra a los Vocales que las representan. (BOCM 31 de octubre de 2014)
- **Orden 1749/2022**, de 10 de agosto, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convoca el proceso selectivo para la renovación de los Vocales del Consejo Regional de Mayores en representación de las Asociaciones, Federaciones y demás Entidades sin ánimo de lucro de personas mayores, que desarrollen su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 16 agosto de 2022)
- **Orden 1257/2024**, de 17 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran vocales del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid. (BOCM 06 de mayo de 2024), corrección de error material por la **Orden 1536/2024**, de 17 de mayo. (BOCM 31 de mayo de 2024)

2.3.2 Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia

- **Ley 18/1999**, de 29 de abril, Normas Regulatoras del Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM 19 de mayo de 1999)
- **Decreto 64/2001**, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de mayo de 2001)

- **Decreto 179/2003**, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM 7 de agosto de 2003)
- **Decreto 180/2003**, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM 7 de agosto de 2003)
- **Acuerdo de 9 de septiembre de 2004**, del Consejo de Gobierno, por el que se constituye el Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia del municipio de Madrid. (BOCM 20 de octubre de 2004)
- **Decreto 71/2005**, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la participación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor en la Comisión de Tutela del Menor, en el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia y en los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia. (BOCM 8 de agosto de 2005)
- **Resolución 1737/2014**, de 21 de julio, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por la que se designan Vocales del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en representación de las entidades sin ánimo de lucro de la iniciativa social del ámbito de la infancia y la adolescencia, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 8 de agosto de 2014)
- **Orden 790/2020**, de 1 de julio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se convoca el proceso selectivo para designar vocales del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en representación de las entidades sin ánimo de lucro de la iniciativa social del ámbito de la infancia y la adolescencia, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 9 de julio de 2020)
- **Orden 48/2021**, de 27 de enero, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se resuelve el proceso selectivo para designar vocales del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en representación de las entidades sin ánimo de lucro de la iniciativa social del ámbito de la infancia y la adolescencia, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 03 de febrero de 2021)
- **Acuerdo de 10 de febrero de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en representación de las entidades de la iniciativa social. (BOCM 16 de febrero de 2021)
- **Acuerdo de 24 de noviembre de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en representación de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado y de las Corporaciones Locales. (BOCM 02 de diciembre de 2021)

- **Acuerdo de 16 de marzo de 2022**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid. (BOCM 22 de marzo de 2022)
- **Resolución 4900/2022**, de 12 de noviembre, de la Presidenta del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Secretaria del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia. (BOCM 21 noviembre de 2022)

2.3.3. Consejo Asesor de Personas con Discapacidad

- **Decreto 276/2000**, de 28 de diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 12 de enero de 2001. Corrección de errores: BOCM de 20 de febrero de 2001)
- **Orden 2998/2023**, de 5 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convoca el proceso selectivo para la renovación de los vocales del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid en representación de las asociaciones, federaciones de asociaciones, fundaciones, entidades y centros sin fin de lucro de personas con discapacidad que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 20 de noviembre de 2023)
- **Orden 515/2024**, de 22 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. (BOCM 02 de abril de 2024)

2.3.4. Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción

- **Decreto 126/2014**, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid (BOCM 21 de noviembre de 2014; CORRECCIÓN de errores en el BOCM 22 de enero de 2015. Título III, art. 72)

2.3.5. Comisión de Coordinación de la Renta Mínima de Inserción

- **Decreto 126/2014**, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid (BOCM 21 de noviembre de 2014). CORRECCIÓN de errores en el BOCM 22 de enero de 2015.

2.3.6. Comisión de Valoración de la Renta Mínima de Inserción

- **Decreto 126/2014**, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid (BOCM de 21 de noviembre de 2014. Corrección de errores: BOCM de 22 de enero de 2015)

2.3.7. Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia

- **Decreto 136/1998**, de 16 de julio, por el que se crea el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el racismo y la intolerancia.(BOCM de 27 de julio de 1998)

2.3.8. Foro Regional para la Inmigración

- **Decreto 64/1998**, de 23 de abril, por el que se crea el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. (BOCM 8 de mayo de 1998)
- **Acuerdo de 13 de septiembre de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a la Presidenta y a los Vocales en representación de la Administración Autonómica del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. (BOCM 20 de septiembre de 2016)
- **Orden 1536/2016**, de 22 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se nombran Vocales y el Secretario del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. (BOCM 30 de septiembre de 2016)
- **Acuerdo de 20 de noviembre de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, en representación de la Administración Autonómica. (BOCM 29 de noviembre de 2018)

2.3.9. Comisión Tutela del Menor

- **Ley 6/1995**, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 7 de abril de 1995. Corrección de errores: BOCM de 8 de mayo, 28 de junio de 1995)
- **Decreto 198/1998**, de 26 de noviembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de diciembre de 1998)

2.3.10. Consejo de la Mujer

- **Decreto 57/2016**, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 8 de junio de 2016)
- **Orden 1573/2016**, de 29 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los vocales del Consejo de la Mujer en representación de las asociaciones de mujeres y federaciones constituidas por estas que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 03 de octubre de 2016)

- **Orden 1677/2016**, de 21 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se designan a las entidades representantes elegidas de entre las asociaciones de mujeres y federaciones constituidas por estas que forman parte del Consejo de la Mujer y se nombran a los Vocales que las representan. (BOCM 02 de noviembre de 2016)
- **Orden 1700/2016**, de 28 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se nombran Vocales y Secretario del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 04 de noviembre de 2016)
- **Resolución de 27 de junio de 2017**, del Presidente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior. (BOCM 04 de julio de 2017)
- **Orden 1045/2018**, de 20 de julio, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se nombran Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 de agosto de 2018)
- **Orden 553/2020**, de 20 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se nombra vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 24 de junio de 2020)
- **Orden 910/2020**, de 29 de julio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se nombra vocal del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 02 de septiembre de 2020)
- **Orden 1754/2021**, de 29 de octubre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se nombran los Vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 de noviembre de 2021)
- **Resolución de 28 de octubre de 2021**, de la Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, por la que cesa y nombra Secretario del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 de noviembre de 2021)
- **Orden 1904/2021**, de 3 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Políticas Sociales, por la que se cesan y nombran vocales del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (BOCM 17 de diciembre de 2021)
- **Orden 2487/2022**, de 12 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convoca el proceso de selección de los vocales del Consejo de la Mujer en representación de las asociaciones de mujeres y federaciones constituidas por estas que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad de Madrid. (BOCM 23 noviembre de 2022)

2.3.11. Mesa de Diálogo de la Población Gitana

- **Decreto 163/2017**, de 29 de diciembre, por el que se crea la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de enero de 2018)

- **Orden 711/2018**, de 17 de mayo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de elección de las organizaciones del movimiento asociativo gitano y de organizaciones no gubernamentales que en sus estatutos prevean la promoción y la mejora de la calidad de vida de la población gitana, que van a formar parte de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. (BOCM 24 de mayo de 2018)
- **Orden 2041/2021**, de 14 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se nombran vocales de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. (BOCM 23 diciembre de 2021)
- **Orden 909/2022**, de 21 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se procede al nombramiento de vocales de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. (BOCM 28 de abril de 2022)
- **Orden 2876/2022**, de 1 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se procede al nombramiento de vocales de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid. (BOCM 12 diciembre de 2022).

2.3.12. Consejo de Cooperación al Desarrollo

- **Decreto 135/2018**, de 5 de septiembre, por el que se crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. (BOCM 11 de septiembre de 2018. Corrección de errores BOCM 14 de septiembre de 2018)
- **Orden 253/2024**, de 13 de febrero, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran los vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. (BOCM 23 febrero de 2024)
- **Orden 2253/2024**, de 15 de julio, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone el cese y nombramiento de un vocal del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. (BOCM 24 de julio de 2024)

2.3.13. Mesa de Coordinación de Juventud

- **Orden 19/2022**, de 16 de enero, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se cesa y nombra vocales titulares de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid. (BOCM 24 enero de 2022)
- **Orden 414/2022**, de 10 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se nombra nuevo Vocal Titular de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de marzo de 2022)
- **Orden 3157/2023**, de 20 de noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran Vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid. (BOCM 01 de diciembre de 2023)
- **Orden 340/2024**, de 6 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran nuevos vocales de la Mesa de Coordinación de Juventud de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de marzo de 2024)

3. Evaluación, Calidad e Innovación

- **Resolución de 25 de abril de 2016**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones (Cir@). (BOCM 25 de mayo de 2016)
- **Resolución 2006/2022, de 10 de mayo**, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establecen los criterios que han de regir el régimen de homologación y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para desarrollar las funciones de Director de centros de servicios sociales realizadas a distancia. (BOCM 24 de mayo de 2022)
- **Resolución 4258/2025, de 1 de octubre**, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establecen las escalas para valorar la satisfacción de las personas usuarias, previstas por la Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. (BOCM 22 de octubre de 2025)
- **Resolución 4324/2025, de 10 de octubre**, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establece la configuración de los **órganos de participación** previstos por la Orden 2680/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. (BOCM 22 de octubre de 2025)

3.1. Inspección

- **Decreto 245/2000**, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 23 de noviembre de 2000. Corrección de errores: BOCM de 20 de diciembre de 2000, 22 de enero de 2001)
- **Orden 3740/2024**, de 23 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Plan de Calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2025-2026. (BOCM 13 enero de 2025)

3.2. Registro

- **Orden 613/1990**, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 6/1990, creador del Registro de entidades que desarrollan actividades en el campo de la Acción Social y los Servicios Sociales en la Comunidad

de Madrid. (BOCM 21 de enero de 1991. Corrección de errores BOCM 6 de febrero de 1991)

- **Decreto 226/2003**, de 6 de noviembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales de iniciativa privada de la Comunidad de Madrid. (BOCM 18 de noviembre de 2003. Corrección de errores BOCM de 30 de diciembre de 2003)

3.3. Autorizaciones

- **Orden 612/1990**, de 6 de noviembre, de la Consejería de Integración Social, por la que se desarrolla el Decreto 91/1990, relativo al régimen de autorización de Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. (BOCM 15 de noviembre de 1990, corrección de errores BOCM 11 de diciembre de 1990)
- **Orden 1372/2011**, de 22 de agosto, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban los modelos de solicitud de autorización administrativa y de comunicación previa, relacionados con la actividad de los centros de servicios sociales y los servicios de acción social. (BOCM de 30 de septiembre de 2011)
- **Decreto 21/2015**, de 16 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos de Autorización Administrativa y Comunicación Previa para los Centros y Servicios de Acción Social en la Comunidad de Madrid, y la inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios. (BOCM de 17 de abril de 2015. Corrección de errores BOCM de 30 de abril de 2015), modificado por el **Decreto 27/2023**, de 29 de marzo, del Consejo de Gobierno, (BOCM 5 de abril de 2023)

3.4. Tasas

- **Orden 1116 bis/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por solicitud de autorización administrativa de creación de un centro de servicios sociales. (BOCM de 22 de octubre de 2012)
- **Orden 1117 bis/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por comunicación previa de inicio de actividades de un servicio de acción social. (BOCM de 22 de octubre de 2012)
- **Orden 1118 bis/2012**, de 26 de septiembre, por la que dictan normas para la aplicación de la tasa por comunicación previa de actuaciones posteriores al inicio de actividad de un servicio de acción social. (BOCM de 22 de octubre de 2012)
- **Orden 1119 bis/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por comunicación previa de actuaciones posteriores a la creación de un centro de servicios sociales. (BOCM de 22 de octubre de 2012)

- **Orden 1120 bis/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por emisión de certificado de los datos inscritos en el Registro de Directores de centros de servicios sociales. (BOCM de 22 de octubre de 2012).

4. Cooperación al desarrollo

- **Ley 13/1999**, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid.(BOCM 13 de mayo de 1999)
- **Orden 648/2015**, de 12 de marzo, de colaboración entre las Consejerías de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y de Asuntos Sociales, relativa al mantenimiento y funcionamiento de un equipo de respuesta inmediata ante catástrofes. (BOCM de 31 de marzo de 2015)
- **Ley 1/2023**, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. (BOE 21 febrero de 2023)

4.1. Subvenciones

- **Orden 1523/2017**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria. (BOCM 02 de octubre de 2017). Corrección de errores materiales por la Orden 1589/2017, de 10 de octubre. (BOCM 24 de octubre de 2017) y modificada por Orden 521/2019, de 12 de abril. (BOCM 26 de abril de 2019)
- Extracto de la **Orden 1564/2024, de 17 de mayo**, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2024. **BOCM 03.06.2024**
- Extracto de la **Orden 1309/2025**, de 19 de mayo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2025. Línea para proyectos de acción humanitaria. (BOCM 12 de junio de 2025)
- Extracto de la **Orden 1309/2025**, de 19 de mayo de 2025, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2025. Línea para proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2025 (BOCM 12 de junio de 2025)
- Extracto de la **Orden 1309/2025**, de 19 de mayo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria para el año 2025. Línea para proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global. (BOCM 12 de junio de 2025)

5. Dependencia

- **Decreto 88/2002**, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 10 de junio de 2002)
- **Ley 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención. (BOE 15 de diciembre de 2006)
- **Real Decreto 615/2007**, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. (BOE 12 de mayo de 2007)
- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (BOE 17 de diciembre de 2008)
- **Real Decreto 1050/2013**, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE 31 de diciembre de 2013), modificado por **Real Decreto 675/2023**, de 18 de julio (BOE 19 de julio de 2023)
- **Real Decreto 1051/2013**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE 31 de diciembre de 2013)
- **Resolución de 31 de julio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los criterios para determinar el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado II y III, y la evaluación anual correspondiente al ejercicio 2013 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE 14 de agosto de 2014)
- **Real Decreto 291/2015**, de 17 de abril, por el que se modifica el **Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE de 1 de mayo de 2015)
- **Decreto 54/2015**, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 26 de mayo de 2015). Corrección de errores (BOCM 24 de junio de 2015)

- **Resolución 3699/2015**, de 19 de noviembre, de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por la que se aprueban los modelos normalizados previstos en el **Decreto 54/2015**, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. (BOCM 14 de marzo de 2016)
- **Resolución 2580/2016**, de 5 de octubre, de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de traslado interautonómico de expediente de reconocimiento de la situación de dependencia. (BOCM 28 de octubre de 2016)
- **Resolución de 11 de diciembre de 2017**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el **Acuerdo de 27 de noviembre de 2008**, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE 30 de diciembre de 2017)
- **Real Decreto 1082/2017**, de 29 de diciembre, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (BOE 30 de diciembre de 2017)
- **Resolución de 15 de enero de 2018**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación del contenido del servicio de teleasistencia básica y avanzada. (BOE 15 de febrero de 2018)
- **Resolución 2697/2023** de 30 de mayo, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establecen los criterios que han de regir el régimen de inscripción del servicio de asistencia personal. (BOCM 12 de junio de 2023)
- **Resolución 3494/2024, de 15 de julio**, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establecen los criterios que han de regir el régimen de inscripción del servicio de asistencia personal. (BOCM 31 de julio de 2024)

5.1. Precios y tasas

- **Ley 4/2014**, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Título I, art.2, aprt.Ñ (BOCM de 29 de diciembre de 2014)
- **Resolución 106/2022**, de 12 de enero, de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, por la que se fija, para el año 2022, el importe mensual que deben aportar los ocupantes de plazas financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en residencias para mayores. (BOCM 26 enero de 2022. Corrección de errores BOCM 16 de febrero de 2022)

- **Resolución 514/2022**, de 8 de febrero, del Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, por la que se determina la participación económica del usuario en la financiación del coste del servicio de ayuda a domicilio. (BOCM 24 febrero de 2022)

6. Familia, Infancia y Adolescencia

6.1. Familia

- **Ley 40/2003**, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. (BOE 19 de noviembre de 2003)
- **Real Decreto 1621/2005**, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. (BOE 19 de noviembre de 2003)
- **Ley 1/2007**, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de marzo de 2007)
- **Ley 3/2011**, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada (BOCM 29 de marzo de 2011, BOE 4 de julio de 2011)
- **Resolución 628/2014**, de 19 de marzo, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), por la que se ordena la publicación de los nuevos modelos telemáticos correspondientes al procedimiento denominado «Solicitud de ofrecimiento para el programa “Vacaciones en familia” de menores protegidos por la Comunidad de Madrid». (BOCM 7 de abril de 2014)
- **Decreto 141/2014**, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento administrativo para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, la expedición y renovación del título y la tarjeta individual de familia numerosa de la Comunidad de Madrid. (BOCM 30 de diciembre de 2014), modificado por **Decreto 30/2023**, de 5 de abril, del Consejo de Gobierno. (BOCM 13 de abril de 2023)
- **Ley 3/2019**, de 6 de marzo, Reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid. (BOCM 13 de marzo de 2019)
- **Acuerdo de 7 de julio de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y de fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid. (BOCM 12 de agosto de 2021)
- **Resolución 4135/2022**, de 1 de diciembre, de la Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la que se prorroga la vigencia de los títulos de familias numerosas caducados entre el 1 de noviembre de 2022 y el 1 de junio de 2023, ambos inclusive, hasta el 31 de octubre de 2023. (BOCM 19 diciembre de 2022)

6.1.1. Ayudas y Subvenciones

- **Orden 1133/2021**, de 8 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo. (BOCM 14 de julio de 2021) corrección de errores materiales por **Orden 1191/2021**, de 21 de julio. (BOCM 22 de julio de 2021)
- **Acuerdo de 9 de diciembre de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid. (BOCM 27 diciembre de 2021), modificada por **Acuerdo de 16 de febrero de 2022**. (BOCM de 23 de febrero de 2022), modificada por **Acuerdo de 21 de diciembre de 2022**, (BOCM de 29 de diciembre de 2022).
- **Orden 195/2022**, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por las que se dictan instrucciones relativas al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de diciembre 2021, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid. (BOCM 11 febrero de 2022), modificada por **Orden 94/2025, de 24 de enero**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (BOCM 7 de febrero de 2025)
- Extracto de la **Orden 928/2022**, de 22 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo para 2022. (BOCM 06 mayo de 2022)
- **Orden 1816/2022**, de 31 de agosto, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de las ayudas económicas de pago único a familias con menores a su cargo, pacientes de cuidados paliativos pediátricos en la Comunidad de Madrid con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, y se procede a su convocatoria en el año 2022. (BOCM 13 de septiembre de 2022) corrección de errores en la **Orden 1886/2022**, de 16 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (BOCM 20 de septiembre de 2022), modificada por **Orden 1538/2023**, de 22 de mayo. (BOCM 25 de mayo de 2023)
- **Ley 3/2023**, de 16 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por **Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre**, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación. (BOCM 23 marzo de 2023)

- **Orden 2376/2023**, de 25 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrolle proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social. (BOCM 28 de julio de 2023)
- **Acuerdo de 30 de agosto de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa para otorgar subvenciones a entidades locales para la ejecución de proyectos en el marco del Plan Corresponsables de 2023, se autoriza la concesión directa de subvenciones a 77 Ayuntamientos y 9 Mancomunidades y un gasto de 16.957.276,66 euros para la financiación de dicho programa. (BOCM 04 de septiembre de 2023)
- Extracto de la **Orden conjunta 1945/2024**, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada para el curso 2024/2025. (BOCM 29 de abril de 2024)
- **Acuerdo de 28 de agosto de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa para otorgar subvenciones a entidades locales para la ejecución de proyectos en el marco del Plan Corresponsables de 2024, se autoriza la concesión directa de subvenciones a 111 ayuntamientos y 9 mancomunidades y un gasto por importe de 17.251.352,07 euros para la financiación de dicho programa. (BOCM 10 de septiembre de 2024)
- Extracto de la **Orden 1021/2025**, de 23 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrolle proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social para 2025. Línea 1. (BOCM 14 de mayo de 2025)
- Extracto de **la Orden 1021/2025**, de 23 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrolle proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social para 2025. Línea 2. (BOCM 14 de mayo de 2025)
- **Orden 3016/2025**, de 25 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2026. (BOCM 10 de octubre de 2025)
- **Orden 3017/2025**, de 25 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2026. (BOCM 10 de octubre de 2025)

6.1.2. Tasas

- **Orden 1122 bis/2012**, de la Consejería de Asuntos Sociales, de 26 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por la emisión del informe de disposición de vivienda adecuada para la obtención de una autorización de residencia por reagrupación familiar, de arraigo para la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales y de esfuerzo de integración para renovación de autorizaciones administrativas de residencia y trabajo por cuenta ajena. (BOCM 22 de octubre de 2012)
- **Ley 4/2014**, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Título I, art.2, apt.Ñ. (BOCM 29 de diciembre de 2014)

6.2. Infancia y Adolescencia

- **Ley Orgánica 1/1996**, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. (BOE 17 de enero de 1996)
- **Decreto 237/2000**, de 26 de octubre, por el que se crean los Premios “Infancia de la Comunidad de Madrid”. (BOCM de 31 de octubre de 2000)
- **Orden 1768/2008**, de 15 de septiembre, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la convocatoria de los “Premios Infancia de la Comunidad de Madrid”, y de convocatoria para 2008. (BOCM de 29 de septiembre de 2008)
- **Instrumento de Ratificación** del Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, hecho en Estrasburgo el 25 de enero de 1996. (BOE 21 de febrero de 2015)
- **Orden 1228/2015**, de 19 de junio, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de plaza en centro de atención temprana. (BOCM 9 de julio de 2015)
- **Ley Orgánica 8/2015**, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (BOE 23 de julio de 2015)
- **Ley 26/2015**, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (BOE 29 de julio de 2015). Corrección de errores (BOE 28 de noviembre de 2015)
- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (BOE 05 de junio de 2021)
- **Orden PCM/126/2023**, de 10 de febrero, por la que se crea y regula la Comisión de seguimiento de la **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (BOE 14 febrero de 2023)
- **Ley 4/2023**, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM 27 de marzo de 2023)

- **Orden 417/2024**, de 6 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se delegan en los órganos correspondientes de las entidades locales las facultades de instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de absentismo escolar previstas en la **Ley 4/2023, de 22 de marzo**, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de marzo de 2024)

6.2.1. Tutela, Guarda y Adopción

- **Orden 175/1991**, de 18 de marzo, de la Consejería de Integración Social por el que se desarrolla el Decreto de 23 de noviembre de 1998, de procedimiento de constitución y ejercicio de tutela y guarda de menores desamparados. (BOCM 1 de abril de 1991. Corrección de errores: BOCM de 11 de abril de 1991)
- **Decreto 88/1998**, de 21 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y la Adolescencia. (BOCM 29 de mayo de 1998)
- **Decreto 121/1988**, de 23 de noviembre. Procedimiento de constitución y ejercicio de tutela y guarda de menores desamparados. (BOCM de 19 de noviembre de 1992. Corrección de errores: BOCM de 5 de febrero de 1993)
- **Decreto 198/1998**, de 26 de noviembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor. (Modificado por Decreto 5/2008, de 13 de enero, BOCM 5 de febrero de 2008. Corrección de errores: BOCM 11 de febrero de 2008)
- **Resolución 255/2014**, de 3 de febrero, de la Dirección-Gerencia del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por la que se ordena la publicación de los nuevos modelos telemáticos correspondientes al procedimiento denominado “Solicitud de apertura de Expediente de Adopción Internacional” (BOCM 21 de febrero de 2014)
- **Resolución 1297/2015**, de 19 de noviembre, del Director General de la Familia y el Menor, por la que se establecen criterios de ordenación para la apertura de expedientes de adopción de menores en la Comunidad de Madrid. (BOCM 30 de noviembre de 2015)
- **Orden 681/2019**, de 9 de mayo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se desarrolla la distribución de competencias para la prestación de los servicios de atención auxiliar y de mediación intercultural y traducción en los centros de menores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 27 de mayo de 2019)
- **Orden 2078/2021**, de 22 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se establece el plazo y el procedimiento para la recepción de documentación, apertura de expedientes y aceptación de ofrecimientos para la adopción de personas menores de edad en la Comunidad de Madrid. (BOCM 13 enero de 2022)
- **Decreto 16/2023**, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, sobre acreditación, funcionamiento y control de los organismos acreditados para la adopción internacional. (BOCM 3 de marzo de 2023)

- **Real Decreto 573/2023**, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción internacional. (BOE 05 de julio de 2023)

6.2.2. Ayudas y subvenciones

- **Orden 1802/2017**, de 13 de noviembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas para estudiantes y para jóvenes que hayan pertenecido al sistema de protección de la Comunidad de Madrid a disfrutar en residencias infantiles de la Comunidad de Madrid (BOCM 30 noviembre de 2017), modificada por la Orden 49/2022, de 20 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (BOCM 27 enero de 2022)
- Extracto de la **Orden 633/2021**, de 30 de abril, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se convocan las ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores para el año 2021. (BOCM 13 de mayo de 2021)
- **Decreto 44/2022**, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de menores de la Comunidad de Madrid. (BOCM 01 de julio de 2022)
- Extracto de la **Orden 1606/2022**, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan las subvenciones para estudiantes y para jóvenes que hayan pertenecido al sistema de protección de la Comunidad de Madrid, a disfrutar en residencias infantiles de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (BOCM 01 de agosto de 2022)
- **Orden 2078/2022**, de 8 de octubre, por la que se aprueban las normas reguladoras y se establece la convocatoria de concesión directa de ayudas para la adquisición y dotación de equipamientos electrónicos para la alfabetización y capacitación digital positiva dirigidas a familias de acogida de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea-Next Generation EU) (BOCM 13 de octubre de 2022), corrección de errores en **extracto de la Orden 2149/2022**, de 14 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (BOCM 03 noviembre de 2022)
- **Acuerdo de 26 de julio de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para sufragar gastos extraordinarios destinados al apoyo al acogimiento familiar con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. (BOCM 28 de julio de 2023), corrección de errores. **BOCM 08.08.2023**
- **Orden 2484/2023**, de 2 de agosto, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de las ayudas para sufragar gastos extraordinarios destinados al apoyo al acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2023. (BOCM 08 de agosto de 2023)

- **Acuerdo de 27 de diciembre de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple, en la Comunidad de Madrid. (BOCM 28 de diciembre de 2023)

- **Acuerdo de 22 de mayo de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para sufragar gastos extraordinarios destinados al apoyo al acogimiento familiar con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. (BOCM 27 de mayo de 2024)

- **Orden 2838/2024**, de 11 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones a entidades del tercer sector para la realización de formación en competencias digitales a niños en situación de vulnerabilidad, jóvenes extutelados y jóvenes con discapacidad en la Comunidad de Madrid, con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia (financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU), en el marco del programa competencias digitales para la infancia (CODI) y se declara el crédito presupuestario disponible. (BOCM 25 de octubre de 2024)

7. Fundaciones

- **Real Decreto 935/1995**, de 9 de junio, Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid. (BOE 11 de julio de 1995)
- **Ley 1/1998**, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. (BOCM 9 de marzo de 1998)
- **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.(BOE 24 de diciembre de 2002)
- **Ley 50/2002**, de 26 de diciembre, de Fundaciones.(BOE 27 de diciembre de 2002.)
- **Decreto 20/2002**, de 24 enero, Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. (BOCM 14 de febrero de 2002. Corrección de errores: BOCM 28 de febrero de 2002)
- **Real Decreto 1270/2003**, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. (BOE 23 de octubre de 2003)
- **Ley 19/2003**, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de movimiento de capitales y transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales. (BOE 5 de julio de 2003)
- **Acuerdo de 20 de noviembre, de 2003** del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.(BOE 08 de enero de 2004)
- **Real Decreto 1337/2005**, de 11 de noviembre, Reglamento de fundaciones de competencia estatal. (BOE 22 de noviembre de 2005)
- **Ley 10/2010, de 28 abril**, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.(BOE 29 de abril de 2010)
- **Real Decreto 1491/2011**, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.(BOE 24 de noviembre de 2011)
- **Resolución de 26 de marzo de 2013**, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.(BOE 9 de abril de 2013)
- **Real Decreto 304/2014**, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.(BOE 06 de mayo de 2014)
- **Ley 22/2015** de Auditoría de cuentas. (BOE de 21 de julio de 2015)

- **Orden de 18 de febrero de 2016**, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen criterios para el ejercicio 2016 en relación con la gestión de recursos humanos y el seguimiento presupuestario de las fundaciones del sector público autonómico y de los consorcios participados mayoritariamente por la Comunidad de Madrid. (BOCM 26 de febrero de 2016)

- **Resolución de 7 de septiembre de 2016**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la se ordena la publicación de los impresos normalizados correspondientes al Protectorado de Fundaciones. (BOCM 21 de septiembre de 2016)

- **Decreto 10/2018**, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen de control de los expedientes de subvenciones de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid. (BOCM 09 de marzo de 2018)

- **Orden 92/2020**, de 4 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que delega el ejercicio de competencias en diferentes órganos de la Consejería y se desconcentran las competencias en materia de Protectorado de Fundaciones. (BOCM 21 de febrero de 2020)

7.1. Tasas

- **Orden 1121 bis/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por la legalización de libros de fundaciones. (BOCM 22 de octubre de 2012)

8. LGTBI

- **Ley 2/2016**, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (BOCM 26 de abril de 2016) modificada por la **Ley 17/2023**, de 27 de diciembre. (BOCM 29 de diciembre de 2023)
- **RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid en relación con la **Ley 2/2016, de 29 de marzo**, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (BOCM 26 de julio de 2016)
- **Ley 3/2016**, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 de agosto de 2016) modificada por la **Ley 18/2023**, de 27 de diciembre. (BOCM 29 de diciembre de 2023)
- **Resolución de 14 de febrero de 2017**, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se publica el Acuerdo de 17 de enero de 2017, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con la **Ley 2/2016, de 29 de marzo**, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (BOCM 28 de febrero de 2017)

8.1 Subvenciones

- **Orden 1431/2016**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid. (BOCM 6 de septiembre de 2016), modificada por **Orden 300/2019**, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (BOCM 01 de abril de 2019)
- **Extracto de la Orden 2624/2023**, de 4 de septiembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. (BOCM 11 de septiembre de 2023)

9. Mujeres

- **Orden 500/1993**, de 21 de mayo, de la Consejería de Presidencia, por la que se dictan normas para el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la información y divulgación de la acción institucional de la Comunidad de Madrid (BOCM 28 de mayo de 1993)
- **Ley 39/1999**, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.(BOE 6 de noviembre de 1999)
- **Ley 27/2003**, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica.(BOE 1 de agosto de 2003)
- **Decreto 51/1993**, de 13 de mayo, por el que se crea el Registro de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid. (BOCM 3 de junio de 1993)
- **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 diciembre, sobre Violencia Doméstica. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE 29 de diciembre de 2004)
- **Ley 5/2005**, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. (BOCM 29 de diciembre de 2005), modificada por la Ley 3/2018, de 22 de junio (BOCM 28.06.2018)
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.(BOE 23 de marzo de 2007)
- **Real Decreto-ley 9/2018**, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. (BOE 04.de agosto de 2018)
- **Ley 1/2021**, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. (BOE 25 marzo de 2021)
- **Ley Orgánica 2/2024**, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. (BOE 02 de agosto de 2024)

9.2. Observatorio Regional contra la Violencia de Género

- **Decreto 256/2003**, de 27 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio Regional de la Violencia de Género (BOCM 11 de diciembre de 2003).

9.3. Ayudas y subvenciones

- **Acuerdo de 8 de noviembre de 2022**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género para favorecer su salida de centros residenciales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de noviembre de 2022) modificado por **Acuerdo de 28 de mayo de 2025**, (BOCM 10 de junio de 2025) modificado por **Orden 1969/2025**, de 27 de junio. (BOCM 14 de julio de 2025)
- **Orden 2739/2022**, de 28 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las normas reguladoras para la concesión directa de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOCM 02 diciembre de 2022)
- **Orden 3898/2023**, de 15 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, cofinanciadas al 40 % por el Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, y se realiza la convocatoria para 2024. (BOCM 27 de diciembre de 2023)
- **Orden 3899/2023**, de 15 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la impartición de talleres prácticos que permitan acercar el mundo de la ciencia y la tecnología al alumnado de la Comunidad de Madrid, especialmente a las niñas, cofinanciadas al 40 por 100 por Programa FSE 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, y se realiza la convocatoria para 2024. (BOCM 27 de diciembre de 2023)
- **Orden 135/2024, de 29 de enero**, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2024, de las ayudas a mujeres víctimas de violencia de género para favorecer su salida de centros residenciales de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, ampliada la cuantía de los créditos presupuestarios por la **Orden 1711/2024, de 30 de mayo**, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (BOCM 17 de junio de 2024)
- **Acuerdo de 14 de mayo de 2024**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de las ayudas económicas de pago único destinadas a los hijos menores de edad de mujeres asesinadas por violencia de género, de la Comunidad de Madrid. (BOCM 27 de mayo de 2024. Corrección BOCM 9 de agosto de 2024)
- **Extracto de Orden 419/2025**, de 28 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se realiza la convocatoria para 2025 de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, cofinanciadas al 40 % por el Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid. (BOCM 25 de marzo de 2025)

- **Extracto de la Orden 434/2025**, de 3 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convoca para el año 2024, las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciar el deporte entre las mujeres con discapacidad, con especial atención a víctimas de violencia de género. (BOCM 25 de marzo de 2025)

10. Otros colectivos

10.1. Subvenciones

- **Orden 1431/2016**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid, modificada por **Orden 1345/2017**, de 22 de agosto, **Orden 300/2019**, de 21 de marzo y **Orden 897/2020**, de 24 de julio (BOCM 6 de septiembre de 2016)
- **Orden 1020/2025**, de 28 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras destinadas a la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios destinados a la mejora de las condiciones personales, sociales y prelaborales necesarias para el acceso al empleo, de personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, cofinanciadas al 40 por 100 por el FSE plus 2021/2027 de la Comunidad de Madrid, Prioridad de inclusión social, Objetivo específico h). (BOCM 6 mayo de 2025)
- Extracto de la **Orden 2131/2025**, de 9 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de inserción sociolaboral a través de itinerarios destinados a la mejora de las condiciones personales, sociales y prelaborales necesarias para el acceso al empleo, de personas en riesgo o en situación de vulnerabilidad o exclusión social, cofinanciadas al 40 por 100 por el FSE + 2021/2027 de la Comunidad de Madrid, Prioridad de inclusión social, Objetivo específico h). (BOCM 23 de julio de 2025)

11. Personas con Discapacidad

- **Ley 8/1993**, de 22 de junio. Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. (BOCM 29 de junio de 1993)
- **Decreto 153/1997**, de 13 de noviembre del Consejo de Gobierno por el que se establece el Régimen jurídico del Fondo para la Supresión de Barreras y Promoción de la Accesibilidad. (Anotado en Ley 8/1993, nota 20). (BOCM 20 de noviembre de 1997)
- **Decreto 71/1999**, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.(BOCM 28 de mayo de 1999)
- **Orden 710/2000**, de 8 de mayo, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se establece el procedimiento de actuación para la aplicación y desarrollo del **Real Decreto 1971/1999**, sobre reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.(BOCM 17 de mayo de 2000, corrección de errores BOCM 27 de junio de 2000)
- **Decreto 13/2007**, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.(BOCM 24 de abril de 2007)
- **Resolución 117/2010**, de 2 de febrero, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad” (BOCM de 11 de marzo de 2010) Corrección de errores: (BOCM de 11 de octubre de 2010) modificada parcialmente por la **Orden 1245/2020**, de 14 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, (BOCM 4 de noviembre de 2020)
- **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (BOE 03 de diciembre de 2013)
- **Orden 181/2014** de 30 de enero por la que se regula la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid. (BOCM 17 de Febrero de 2014), modificada parcialmente por la **Orden 1245/2020**, de 14 de octubre, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, (BOCM 4 de noviembre de 2020) anteriormente modificada por la **Orden 439/2015**, de 7 de abril, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOCM 6 de mayo de 2015).
- **Ley 2/2015, de 10 de marzo**, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que Precisan el Acompañamiento de Perros de Asistencia. (BOCM 13 de marzo de 2015)

- **Resolución 889/2015**, de 24 de marzo, de la Dirección General de Servicios, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de procedimiento denominado “Solicitud de Certificación acreditativa de Grado de Discapacidad”. (BOCM 14 de abril de 2015)
- **Decreto 47/2015**, de 7 de mayo, por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones para su utilización. (BOCM 11 de mayo de 2015)
- **Orden 868/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidad de atención temprana de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 15 de junio de 2015)
- **Resolución de 15 de enero de 2016**, del Director General de Atención a Personas con Discapacidad por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de traslado de centro de atención a personas con discapacidad. (BOCM 08 de febrero de 2016)
- **Orden 251/2018**, de 20 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia en sus distintas modalidades y de las unidades de vinculación, su acreditación e identificación y su registro. (BOCM 05 de marzo de 2018)
- **Resolución de 10 de octubre de 2018**, del Director General de Atención a Personas con Discapacidad, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acreditación de situación de emergencia social de personas con discapacidad. (BOCM 22 de febrero de 2019)
- **Resolución de 30 de julio de 2019**, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de los Centros de Día y Residencias para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 09 de agosto de 2019)
- **Resolución de 30 de julio de 2019**, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de Centros Ocupacionales y Residencias para personas con discapacidad intelectual leve y moderada de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 09 de agosto de 2019)
- **Ley 8/2021**, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. (BOE 03 de junio de 2021)
- **Decreto 46/2022**, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid. (BOCM 07 de julio de 2022)
- **Real Decreto 888/2022**, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE 20 octubre de 2022)

- **Real Decreto 674/2023**, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. (BOE 19 de julio de 2023)
- **Orden DSA/934/2023**, de 19 de julio, por la que se modifican los baremos que figuran como Anexos I, II, III, IV, V y VI del **Real Decreto 888/2022**, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE 04 de agosto de 2023)
- **Ley 6/2024**, de 20 de diciembre, de Adaptación Normativa de la Comunidad de Madrid a la nueva terminología para referirse a las personas con discapacidad. (BOCM 26 de diciembre de 2024)
- **Decreto 76/2025**, de 1 de octubre, del Consejo de Gobierno, de atención temprana en la Comunidad de Madrid. (BOCM 13 de octubre de 2025)
- **Resolución de 31 de octubre de 2025**, de la Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, por la que se aprueba el documento de comunicación del Plan de vida de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. (BOCM 02 de diciembre de 2025)

11.1. Régimen jurídico básico del servicio público

- **Decreto 122/1997**, de 2 de octubre, por el que se establece el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención Social, Rehabilitación Psicosocial y Soporte Comunitario de Personas afectadas de enfermedades mentales graves y crónicas, en diferentes centros de servicios sociales especializados de la Comunidad de Madrid. (BOCM 9 de octubre de 1997)
- **Decreto 342/1999**, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Régimen jurídico básico del servicio público de atención a personas con discapacidad física y sensorial. (BOCM 13 de enero de 2000)
- **Decreto 271/2000**, de 21 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico básico de servicio público de atención a personas con discapacidad psíquica, afectadas de retraso mental en la Comunidad de Madrid. (BOCM 12 de enero de 2001)
- **Acuerdo de 7 de marzo de 2002**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen medidas relacionadas con la financiación de la atención a personas con discapacidad en centros de la Comunidad de Madrid, propios, concertados o contratados. (BOCM 15 de marzo de 2002)

11.2. Procedimientos de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas.

- **Orden 1363/1997**, de 24 de junio, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a personas con minusvalía, afectadas de deficiencia mental, que integran la red pública de la Comunidad de Madrid. (BOCM 2 de julio de 1997, corrección de errores BOCM 5 de agosto de 1997)

- **Orden 1458/2000** de 26 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a personas con discapacidad física y/o sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid. (BOCM 2 de octubre de 2000, corrección de errores BOCM 7 de noviembre de 2000)

11.3. Ayudas y Subvenciones.

- **Orden 1022/2017**, de 9 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud. (BOCM 21 de junio de 2017) modificada por la **Orden 56/2019**, de 28 de enero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. (BOCM 8 de febrero de 2019), modificada por **Orden 483/2022**, de 15 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social (BOCM 24.03.2022)
- **Orden 1023/2017**, de 9 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera. (BOCM 21 de junio de 2017) modificada por la **Orden 92/2019**, de 5 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. (BOCM 15 de febrero de 2019), modificada por la **Orden 452/2022**, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social (BOCM 18 de marzo de 2022)
- **Orden 1049/2017**, de 15 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social. (BOCM 26 de junio de 2017) modificada por la **Orden 1217/2017, de 14 de julio**, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se corrigen errores materiales de la citada Orden y modificada por la **Orden 103/2019, de 6 de febrero**, modificada por la **Orden 882/2021**, de 2 de junio (BOCM 09 de junio de 2021)
- **Orden 1088/2017**, de 26 de junio, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. (BOCM 3 de julio de 2017) modificada por la **Orden 104/2019**, de 7 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. (BOCM 18 de febrero de 2019) y por la **Orden 451/2022**, de 5 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social. (BOCM 16 marzo de 2022)

- **Orden 1300/2017**, de 1 de agosto, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Objetivo Temático 9. Prioridad de Inversión 9.3, Objetivo Específico 9.3.2. (BOCM 10 de agosto de 2017) modificada por la **Orden 1539/2017**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. (BOCM 06 de octubre de 2017), modificada por la **Orden 105/2019**, de 7 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. (BOCM 18 de febrero de 2019) modificada por la **Orden 949/2021**, de 9 de junio. (BOCM 17 de junio de 2021), corrección errores materiales por la **Orden 1199/2021**, de 16 de julio (BOCM 23 de julio de 2021)

- **Acuerdo de 22 de junio de 2022**, del Consejo de Gobierno, por la que se aprueban las normas reguladoras y la convocatoria del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea-Next Generation EU), (BOCM 29 de junio de 2022), corrección de errores por **Acuerdo de 20 de julio de 2022**, del Consejo de Gobierno. (BOCM 22 de junio de 2022)

- **Orden de 28 de diciembre de 2022**, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la Línea 5: Incentivos para el fomento de la contratación de personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables, del Programa para el Fomento de la Contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 febrero de 2023)

- **Orden 646/2023**, de 3 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 40 % por el Fondo Social Europeo Plus (2021-2027), Objetivo Político 4, Prioridad 2, Objetivo Específico H. **BOCM 13.03.2023**

- **Orden 823/2023**, de 17 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para el año 2023, ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social. (BOCM 10 de abril de 2023)

- **Orden 873/2023**, de 5 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social por la que se convocan para el año 2023, subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. (BOCM 11 de abril de 2023. **Corrección de errores**: BOCM de 31 de julio de 2023)

- **Orden 2475/2023**, de 1 de agosto, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar establecido en el Dispongo Decimoquinto apartado 2 de la Orden 874/2023, de 24 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro en concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad. (BOCM 09 de agosto de 2023)
- **Acuerdo de 26 de julio de 2023**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y la convocatoria del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU). (BOCM de 28 de agosto de 2023)
- **Orden 2868/2023**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciar el deporte entre las mujeres con discapacidad, con especial atención a víctimas de violencia de género. (BOCM de 16 de octubre de 2023)
- **Orden 3787/2023**, de 5 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se acuerda la distribución definitiva del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea-Next Generation EU). (BOCM de 29 de diciembre de 2023)
- **Orden 924/2024**, de 22 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de plazas en centros y servicios de tratamientos de atención a personas con discapacidad y centros y servicios de tratamientos de atención temprana. (BOCM 10 de abril de 2024)
- **Orden 466/2025**, de 7 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para el año 2025, ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social. (BOCM 24 de marzo de 2025)
- **Orden 481/2025**, de 11 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 de ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud. (BOCM 31 de marzo de 2025)

- **Orden 697/2025**, de 2 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan, para el año 2025, subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de plazas en centros y servicios de tratamientos de atención a personas con discapacidad y centros y servicios de tratamientos de atención temprana. (BOCM 23 de abril de 2025)
- **Orden 579/2025**, de 21 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para el año 2025, subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad. (BOCM 26 de mayo de 2025)
- **Orden 1300/2025**, de 19 de mayo, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para el año 2025, subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 40% por el Fondo Social Europeo Plus (2021-2027), Objetivo Político 4, Prioridad 2, Objetivo Específico H. (BOCM 9 de junio de 2025)
- **Orden 2613/2025**, de 3 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera. (BOCM 16 de septiembre de 2025)

1.4. Tasas

- **Ley 4/2014** de 22 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas. Título I, art.2, apart.Ñ. (BOCM de 29 de diciembre de 2014)

12. Personas mayores

- **Decreto 72/2001**, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores en Residencias, Centros de Atención de Día y Pisos Tutelados. (BOCM de 4 de junio de 2001)
- **Decreto 14/2016**, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid. (BOCM 11 de febrero de 2016)
- **Orden 2131/2017**, de 13 de diciembre, de Colaboración entre las Consejerías de Políticas Sociales y Familia y de Cultura, Turismo y Deportes, relativa al desarrollo del Programa Biblioteca del Mayor en la Comunidad de Madrid. (BOCM 19 de enero de 2018)
- **Orden 498/2018**, de 10 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se desarrolla el régimen de acreditación, supervisión y reconocimiento de la acreditación de otras administraciones públicas de los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid, y su composición. (BOCM 17 de abril de 2018)
- **Resolución de 30 de noviembre de 2018**, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para la mejora de la seguridad de las personas mayores. (BOE 25 de diciembre de 2018)
- **Resolución 3125/2024, de 17 de junio**, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establecen los criterios que han de regir la tramitación de expedientes de autorización y comunicación previa relativos a la atención a personas mayores en municipios de hasta 2.500 habitantes. (BOCM 28 de junio de 2024)

12.1. Residencias

- **Orden 766/1993**, de 10 de junio, de la Consejería de Integración Social. Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Residencias de Ancianos gestionadas por el Servicio Regional de Bienestar Social. (BOCM 21 de junio de 1993, corrección de errores BOCM 19 de octubre de 1993)
- **Acuerdo, de 22 de julio de 1994**, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de las residencias para personas mayores que gestione directamente el Servicio de Bienestar Social. (BOCM de 27 de septiembre de 1994. Corrección de errores: BOCM de 10 de octubre de 1994)
- **Acuerdo de 12 de mayo de 1998**, del Consejo de Administración del Servicio Regional de Bienestar Social, por el que se modifica el nombre a distintas residencias (BOCM de 28 de mayo de 1998. Corrección de errores: BOCM de 15 de junio de 1998)

- **Orden 1377/1998**, de 13 de julio, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula la tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en Centros Residenciales de atención a Personas Mayores que integran la red pública de la Comunidad de Madrid. (BOCM 15 de julio de 1998)
- **Resolución 15459/1998**, de 26 de agosto, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se aprueban los modelos oficiales relativos a la solicitud de ingreso en Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 de noviembre de 1998)
- **Orden 2454/2014**, de 27 de noviembre, del Consejero de Asuntos Sociales, por la que se adscribe una nueva residencia de mayores al Servicio Regional de Bienestar Social y se aprueba para la misma la denominación de “Residencia de Mayores Adolfo Suárez”. (BOCM 9 de diciembre de 2014)
- **Acuerdo de 25 de marzo de 2015**, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, por el que se concede el título de Residente de Honor a 25 usuarios de 24 Residencias de Mayores. (BOCM 8 de mayo de 2015)
- **Resolución de 2 de agosto de 2022**, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de Residencias de Mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 16 de agosto de 2022)
- **Resolución 11/2026, de 8 de enero**, de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, por la que se fija, para el año 2026, el importe mensual que deben aportar los ocupantes de plazas financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en residencias para mayores. (BOCM 16 de enero de 2026)

12.2. Centros de Día

- **Orden 210/1998**, de 16 de febrero, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros de Día para Personas Mayores. (BOCM 4 de marzo de 1998. Corrección de errores: BOCM 13 de marzo de 1998)
- **Orden 597/1999**, de 23 de diciembre de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula la naturaleza y objetivos del servicio público de atención a personas mayores en Centros de Día y se aprueba el procedimiento para la tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en dichos centros. (BOCM 13 de enero de 2000)
- **Resolución de 13 de julio de 2017**, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de Centros de Mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 27 de julio de 2017)
- **Orden 498/2018**, de 10 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se desarrolla el régimen de acreditación, supervisión y reconocimiento de la acreditación de otras administraciones públicas de los Comités de Ética Asistencial en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid, y su composición. (BOCM 17 de abril de 2018)

- **Resolución de 2 de agosto de 2022**, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios de Centros de Mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social. (BOCM 16 de agosto de 2022)

12.3. Pisos Tutelados

- **Orden 368/2003**, de 1 de abril, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se regula la admisión de usuarios en los pisos tutelados para personas mayores de la Comunidad de Madrid. (BOCM 28 de abril de 2003)
- **Resolución 940/2022**, de 1 de marzo, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, por la que se establecen los criterios que han de regir el régimen de autorización de viviendas colaborativas para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia de personas mayores. (BOCM 21 marzo de 2022)

12.4. Datos económicos

- **Acuerdo de 2 de julio de 1998**, del Consejo de Gobierno, por el que se actualiza la tabla de precios públicos en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, propias, concertadas y contratadas y se establece un régimen transitorio para las residencias de mayores propias o concertadas procedentes del traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO). (BOCM 18 de septiembre de 1998)
- **Resolución 137/2024**, de 9 de enero, de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, por la que se fija, para el año 2024, el importe mensual que deben aportar los ocupantes de plazas financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en residencias para mayores. (BOCM 23 enero de 2024)

12.5. Ayudas y Subvenciones

- **Orden 1446/2012**, de 5 de noviembre, Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas Económicas para el Acogimiento Familiar de Personas Mayores y de convocatoria para el año 2012. (BOCM de 16 de noviembre de 2012. Corrección de errores: BOCM de 20 de noviembre de 2012, modificada por Orden 1462/2017, de 18 de septiembre BOCM 28 de septiembre de 2017)
- **Orden 415/2015**, de 24 de marzo, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones al fomento del envejecimiento activo por parte de los municipios de la región y se convoca su concesión para el año 2015. (BOCM de 31 de marzo de 2015)
- **Orden 2261/2024**, de 18 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades del Tercer Sector de Acción Social para proyectos que desarrollen el Programa “Navidad en Compañía”, dentro del marco de actuaciones contra la soledad en las personas mayores. (BOCM 23 de julio de 2024)

- Extracto de la Orden **2615/2024**, de 10 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convoca para el año 2024 la concesión de subvenciones a Entidades del Tercer Sector de Acción Social para proyectos que desarrollen el Programa “Navidad en Compañía”, dentro del marco de actuaciones contra la soledad en las personas mayores. (BOCM 13 de septiembre de 2024)

13. Personas migrantes

- **Ley Orgánica 4/2000**, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 12 de enero de 2000)
- **Real Decreto 240/2007**, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. (BOE 28 de febrero de 2007)
- **Real Decreto 557/2011**, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. (BOE 30 de abril de 2011)
- **Real Decreto 162/2014**, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. (BOE 15 de marzo de 2014)

13.1. Subvenciones

- **Orden 1431/2016**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid. (BOCM 6 de septiembre de 2016)
- **Orden 300/2019**, de 21 de marzo, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifica la **Orden 1431/2016**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid. (BOCM 01 de abril de 2019)

13.2. Tasas

- **Orden 1122 bis/2012**, de 26 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por la emisión del informe de disposición de vivienda adecuada para la obtención de una autorización de residencia por reagrupación familiar, de arraigo para la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales y de esfuerzo de integración para renovación de autorizaciones administrativas de residencia y trabajo por cuenta ajena. (BOCM 22 de octubre de 2012)
- **Orden 344/2013**, de 10 de abril, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se establecen las normas para la gestión, liquidación y recaudación de los precios públicos por los servicios prestados por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid. (BOCM 22 de abril de 2013).

14. Prestaciones económicas gestionadas por la Comunidad de Madrid

14.1. Renta Mínima de Inserción

- **Ley 15/2001**, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, en su nueva redacción dada por Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. (BOCM 31 de diciembre de 2001)
- **Orden 119/2010**, de 8 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de los Programas de Inclusión Social regulados en el artículo 6.1.b) de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de marzo de 2010)
- **Decreto 126/2014**, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid (BOCM 21 de noviembre de 2014). Corrección de errores en el BOCM 22 de enero de 2015)
- **Orden 1003/2017**, de 7 de junio, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y se ordena su publicación. (BOCM 06 de julio de 2017)
- **Ley 9/2018**, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019. (BOCM 28 de diciembre de 2018)

14.1.1. Subvenciones

- **Orden 1425/2016**, de 1 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, modificada por la **Orden 1302/2017**, de 2 de agosto (BOCM 11 de agosto de 2017) y modificada por la **Orden 62/2019**, de 30 de enero (BOCM 13 de febrero de 2019), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la **Ley 15/2001**, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Prioridad de inversión 9.1, Objetivo específico 9.1.1. (BOCM 06 de septiembre de 2016)
- **Orden 2261/2023** de 17 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, cofinanciadas al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa FSE Plus 2021/2027 de la Comunidad de Madrid, Prioridad de Inclusión Social, Objetivo específico h. (BOCM 26 de julio de 2023)

- **Resolución 5959/2023**, de 13 de diciembre, del Director General de Servicios Sociales e Integración, por delegación de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración, definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, con cargo a los presupuestos del año 2023, y cofinanciadas al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa FSE Plus 2021/2027 de la Comunidad de Madrid, Prioridad de Inclusión Social, Objetivo específico h. (BOCM 4 de enero de 2024)
- Extracto de la **Orden 1516/2024**, de 10 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, con cargo a los presupuestos del año 2024 y cofinanciadas al 40 % por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa FSE Plus 2021/2027 de la Comunidad de Madrid, Prioridad de Inclusión Social, Objetivo específico h. (BOCM 24 de mayo de 2024)

14.2. Prestaciones para personas con discapacidad

- **Real Decreto 383/1984**, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. (BOE 27 de febrero de 1984)
- **Orden de 13 de marzo de 1984** por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas para minusválidos reguladas por el **Real Decreto 383/1984**, de 1 de febrero. (BOE 22 de marzo de 1984)
- **Ley 3/1997**, de 24 de marzo, sobre recuperación automática del subsidio de garantía de ingresos mínimos. (BOE 25 de marzo de 1997)

14.3. Ayudas del F.N.A.S.

- **Real Decreto 2620/1981**, de 24 de julio, por el que se regula la concesión de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. (BOE 6 de noviembre de 1981)

14.4. Pensiones no contributivas

- **Real Decreto 357/1991**, de 15 de marzo. Desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen prestaciones no contributivas. (BOE 21 de marzo de 1991)
- **Real Decreto Legislativo 8/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (BOE 31 de octubre de 2015)
- **Real Decreto 1079/2017**, de 29 de diciembre, sobre revalorización de pensiones de Clases Pasivas, de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2018. (BOE 30 de diciembre de 2017)

14.5 Otras ayudas

- **Resolución de 31 de enero de 2017**, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del **Real Decreto-ley 7/2016**, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica. (BOE 07 de febrero de 2017)
- **Acuerdo de 19 de septiembre de 2017**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y desarrollo del procedimiento de concesión directa de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas. (BOCM 06 de octubre de 2017)
- **Resolución de 10 de mayo de 2021**, de la Dirección General del Servicios Sociales en Innovación Social, por la que se aprueba publicar los modelos de impresos correspondientes a los Anexos del Bono Social Térmico. (BOCM 21 de mayo de 2021)
- **Acuerdo de 24 de noviembre de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental o en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje REACT UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014- 2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19. (BOCM 26 de noviembre de 2021)
- **Orden 1909/2021**, de 24 de noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del tercer sector de acción social madrileñas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental o en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje React UE, del programa operativo FSE Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19. (BOCM 26 de noviembre de 2021)
- **Orden 1478/2022**, de 27 de junio, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se regula el procedimiento para la gestión, concesión y pago del Bono Social Térmico en la Comunidad de Madrid. (BOCM 29 de junio de 2022)
- **Acuerdo de 8 de noviembre de 2022**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje React UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19. (BOCM 16 noviembre de 2022)

- **Orden 2676/2022**, de 24 de noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del tercer sector de acción social madrileñas dirigidas a la atención a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje React UE del programa operativo FSE Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19. (BOCM 16 diciembre de 2022)

- **Orden 2967/2022**, de 13 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar establecido en el artículo 16.1 de la **Orden 1471/2022**, de 27 de junio, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos piloto de innovación social, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU. (BOCM 16 diciembre de 2022)

- **Orden 719/2023**, de 10 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se declara el importe de crédito presupuestario disponible para la concesión directa en el año 2023 del bono social térmico 2022 y por la que se inicia el procedimiento para la gestión, concesión y pago del bono social térmico 2022 en la Comunidad de Madrid. (BOCM 15 marzo de 2023)

- **Orden 930/2023**, de 4 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se declara el importe de crédito presupuestario disponible para la concesión directa de ayudas del Bono Social Térmico 2021 en el año 2023 por importe de 1.500.000 euros. (BOCM 11 abril de 2023)

- **Orden 1827/2023**, de 6 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se amplía el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa a las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes en la Comunidad de Madrid. (BOCM 12 de junio de 2023)

- **Orden 926/2024**, de 20 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe de crédito presupuestario disponible para la concesión directa de ayudas del Bono Social Térmico 2021 en el año 2024, por importe de 233.387,77 euros. (BOCM 25 de marzo de 2024)

- **Orden 1119/2024**, de 5 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe de crédito presupuestario disponible para la concesión directa de ayudas del Bono Social Térmico 2022 en el año 2024 por importe de 2.599.425,72 euros. (BOCM 15 de abril de 2024)

- **Orden 1120/2024**, de 9 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se declara el importe de crédito presupuestario disponible para la concesión directa en el año 2024 del Bono Social Térmico 2023 y por la que se inicia el procedimiento para la gestión, concesión y pago del Bono Social Térmico 2023 en la Comunidad de Madrid. (BOCM 16 de abril de 2024)

- **Resolución 2754/2024**, de 20 de mayo, del Director General de Servicios Sociales e Integración, por la que se conceden ayudas del bono social térmico 2023 a 49.999 beneficiarios del bono social eléctrico a 31 de diciembre de 2022 en la Comunidad de Madrid y por la que se inicia el plazo de renuncia de los beneficiarios incluidos en esta Resolución al derecho de las ayudas del bono social térmico 2023. (BOCM 22 de mayo de 2024)

- **Resolución 2773/2024**, de 22 de mayo, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se regula la concesión de plazas en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid. (BOCM 04 de junio de 2024), modificada por la **Resolución 103/2026, de 15 de enero** (BOCM 30 de enero de 2026)

15. Apoyo a Personas Adultas con Discapacidad

- **Código Civil**: Libro I, Título IX de la incapacidad y X, de la tutela, de la curatela y de la guarda de los menores o incapacitados.(BOE 25 de julio de 1889)
- **Ley de Enjuiciamiento Civil**: Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil: Artículos 748 a 763.(BOE 8 de enero de 2000)
- **Resolución 49/2022**, de 28 de septiembre, del Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, por la que se hace pública la composición de la mesa de contratación de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. (BOCM de 11 de octubre de 2022)
- **Ley 1/2023**, de 15 de febrero, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. (BOCM 17 febrero de 2023)
- **Resolución 2/2023**, de 16 de marzo, de la Presidenta de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se nombran los vocales del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. (BOCM 21 marzo de 2023)
- **Resolución 20/2024**, de 19 de marzo, de la Directora de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), por la que se dispone la publicación de las normas de organización y funcionamiento interno del comité de ética de la AMAPAD. (BOCM 22 de abril de 2024)
- **Resolución 1/2024**, de 5 de abril, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, por la que se nombra al Presidente y Vicepresidente del comité de ética de la Agencia y se renueva la Secretaría. (BOCM 22 de abril de 2024)

16. Voluntariado

- **Ley 1/2015**, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. (BOCM de 3 de marzo de 2015)
- **Ley 45/2015**, de 14 de octubre, de Voluntariado. (BOE 15 de octubre de 2015)

16.1. Subvenciones

- **Orden 1487/2017**, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social. (BOCM 03 de octubre de 2017)
- Extracto de la **Orden 2467/2022**, de 30 de noviembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de tramitación anticipada, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social para el año 2023. (BOCM 13 enero de 2023)
- **Resolución de 12 de mayo de 2023**, de la Directora General de Integración de la Consejería Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social para el año 2023. (BOCM 25 mayo de 2023)
- **Resolución de 24 de octubre de 2024**, del Director General de Servicios Sociales e Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social. (BOCM 8 de noviembre de 2024)

17. Juventud

- **Ley 8/2002**, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de diciembre de 2002)
- **Anuncio de 30 de abril de 2023**, de encomienda de gestión de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, para realizar distintas acciones en materia de actividades culturales y artísticas para jóvenes. (BOCM 12 mayo de 2023)

17.1. Subvenciones

- **Orden 3551/2019**, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal (BOCM 07 de enero de 2020), modificada por la **Orden 559/2022**, de 24 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. (BOCM 4 de abril de 2022)
- **Orden 1359/2020**, de 25 de junio de la Consejería de Educación y Juventud, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a entidades juveniles para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes. (BOCM 6 de julio de 2020)
- **Orden 1360/2020**, de 25 de junio de la Consejería de Educación y Juventud, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes. (BOCM 6 de julio de 2020)
- **Orden 1430/2021**, de 13 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de campos de voluntariado juvenil en la Comunidad de Madrid. (BOCM 23 de septiembre 2021) modificada por la **Orden 2268/2024**, de 19 de julio, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (BOCM 06 de agosto de 2024)
- **Orden 1431/2021**, de 13 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a municipios y otras entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de campos de voluntariado juvenil (BOCM 23 de septiembre 2021) modificada por la **Orden 2269/2024**, de 19 de julio, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. (BOCM 06 de agosto de 2024)
- **Orden 17/2022**, de 13 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se modifica la **Orden 785/2019**, de 28 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones, para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes, en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal, en la Comunidad de Madrid. (BOCM 20 enero de 2022)

- **Orden 18/2022**, de 13 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se modifica la **Orden 805/2019**, de 3 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal. (BOCM 20 enero de 2022)
- **Orden 69/2023**, de 13 de enero, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba el Plan Estratégico de la Dirección General de Juventud para la concesión de subvenciones durante el ejercicio 2023. (BOCM 26 enero de 2023) modificado por la **Orden 757/2023**, de 14 de marzo (BOCM 27 de marzo de 2023)
- Extracto de la **Orden 827/2023**, de 17 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que convocan para el año 2023 las ayudas aprobadas por la Orden 1360/2020, de 25 de junio, a municipios de la Comunidad de Madrid, para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes. (BOCM 11 abril de 2023)
- Extracto de la **Orden 846/2023**, de 21 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas aprobadas por Orden 1359/2020, de 25 de junio, a entidades juveniles para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes. (BOCM 11 abril de 2023)
- Extracto de la **Orden 2842/2023**, de 21 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de campos de voluntariado juvenil en la Comunidad de Madrid para el 2024. (BOCM 03 de octubre de 2023)
- Extracto de la **Orden 2843/2023**, de 21 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a municipios y otras entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de campos de voluntariado juvenil para el 2024. (BOCM 03 de octubre de 2023)
- Extracto de la **Orden 937/2024**, de 22 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2024. (BOCM 18 de abril de 2024)
- **Orden 1388/2024**, de 23 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a municipios, otras entidades locales y organismos y entidades públicas locales de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal. (BOCM 10 mayo de 2024) modificada por **Orden 1099/2025**, de 5 de mayo,. (BOCM 16 de mayo de 2025)
- **Orden 1410/2024**, de 23 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en la Comunidad de Madrid. (BOCM 10 mayo de 2024), modificada por **Orden 1098/2025**, de 5 de mayo. . (BOCM 16 de mayo de 2025)

- Extracto de la **Orden 2114/2024**, de 3 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a municipios, otras entidades locales y organismos y entidades públicas locales de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal. BOCM 02.09.2024
- Extracto de la **Orden 2114/2024**, de 3 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a municipios, otras entidades locales y organismos y entidades públicas locales de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal. (BOCM 02.09.2024)
- Extracto de la **Orden 2131/2024**, de 3 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en la Comunidad de Madrid. (BOCM 02 septiembre de 2024)
- Extracto de la **Orden 2131/2024**, de 3 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en la Comunidad de Madrid. (BOCM 2 septiembre de 2024)
- Extracto de la **Orden 1834/2025**, de 19 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a municipios y otras entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de campos de voluntariado juvenil para el 2026. (BOCM 17 de septiembre de 2025)
- Extracto de la **Orden 1835/2025**, de 19 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de campos de voluntariado juvenil en la Comunidad de Madrid para el 2026. (BOCM 17 de septiembre de 2025)

17.2. Carné Joven

- **Orden 806 bis/2009**, de 22 de julio, por la que se crea el nuevo Carné Joven Comunidad de Madrid. (BOCM 21 de octubre de 2009)
- **Resolución de 17 de febrero de 2010**, de la Dirección General de Juventud, por la que se modifica el modelo de solicitud de alta de Carné Joven de la Comunidad de Madrid. (BOCM 12 de marzo de 2010).
- **Resolución de 13 de diciembre de 2016**, de la Dirección General de Juventud y Deporte, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Solicitud de alta, modificación o baja como colaborador de Carné Joven Comunidad de Madrid. (BOCM 5 de enero de 2017)

- **Acuerdo de 19 de junio de 2018**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el catálogo de servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se fija la cuantía de los mismos por la utilización de servicios relativos a juventud de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. (BOCM 28 de junio de 2018) Corrección de errores: (BOCM de 5 de Julio de 2018)
- **Orden 1003/2020**, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establece e inicia el procedimiento para la selección de una entidad colaboradora en la promoción y dinamización del Carné Joven Comunidad de Madrid, junto con la emisión en su modalidad de tarjeta financiera. (BOCM 26 de mayo de 2021), corrección de error por **Orden 1085/2020**, de 1 de junio. (BOCM 8 de junio de 2020).
- **Orden 16/2022**, de 13 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios Emprendimiento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid. (BOCM 19 enero de 2022)
- Extracto de la **Orden 1070/2023**, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan los premios Emprendimiento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid, correspondientes al año 2023. (BOCM 19 mayo de 2023)

17.2.1. Premios Talento Joven Carné Joven

- **Orden 3160/2014**, de 10 de octubre, de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, por la que se crean los premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid. (BOCM de 31 de octubre de 2014), modificada por Orden 1089/2017, de 7 de abril (BOCM de 28 de abril de 2017), modificada por Orden 782/2018, de 9 de julio (BOCM de 20 de julio de 2018), modificada por Orden 3279/2019, de 19 de noviembre (BOCM de 3 de diciembre de 2021), modificada por Orden 1339/2021, de 14 de mayo (BOCM de 28 de mayo de 2021).
- Extracto de la **Orden 1676/2024** de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan los premios Emprendimiento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid correspondientes al año 2024. (BOCM 18 de junio de 2024)

17.3. Escuelas de tiempo libre

- **Decreto 14/2022**, de 30 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las escuelas de tiempo libre en la Comunidad de Madrid. (BOCM 19 de abril de 2022), corrección de errores, Acuerdo de 29 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno (BOCM 06 de julio de 2022)
- **Orden 2560/2024**, de 4 de septiembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se regulan los cursos con diploma oficial a impartir por las escuelas de tiempo libre en la Comunidad de Madrid. (BOCM 17 de septiembre de 2024)

- **Extracto de la Orden 1698/2025**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en la Comunidad de Madrid para 2025. Actividades de ocio y tiempo libre educativo dirigidas a población joven. (BOCM 24 de junio de 2025)
- **Extracto de la Orden 1698/2025**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en la Comunidad de Madrid para 2025. Proyectos formativos y de sensibilización juvenil. (BOCM 24 de junio de 2025)
- **Extracto de la Orden 1699/2025**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a municipios, otras entidades locales y organismos y entidades públicas locales de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal para 2025. Proyectos formativos y de sensibilización juvenil. (BOCM 24 de junio de 2025)
- **Extracto de la Orden 1699/2025**, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones a municipios, otras entidades locales y organismos y entidades públicas locales de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de proyectos para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal para 2025. Actividades de ocio y tiempo libre educativo dirigidas a población joven. (BOCM 24 de junio de 2025)